VP_CE/AEV- 11/17

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"
PAC – COD 326.081

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Roberto Llano Bonnin, Econ. Marcos Mendoza y la Lic. Sara Esquivel Núñez,*** a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UOC_NOTA 067/17**, de fecha **26/05/2017**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: Carta de Invitación, Anexo D y Orden de Compra, CDP.

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**, de fecha **22/05/2017**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

N°	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	ITEMS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)	VALIDEZ DE LA OFERTA
1	MICROTEK	PRESENTA	DEL ITEN N° 1 al 13 y del 20 al 27	25.193.203.-	60 DIAS
2	SERVIPRO SRL	PRESENTA	DEL ITEM N° 14 AL 18	15.750.000.-	60 DIAS

Observación: Ninguno de los Oferentes cotizaró el Ítem N° 19.-

SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	MICROTEK	SERVIPRO S.R.L.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta*	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple

Ante la necesidad de contar con la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER en la Vicepresidencia de la República, el Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas presentadas.

Conforme a lo establece **la Ley 2051/03 Art. 34 inc. c).** *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Los rubros para ésta **Contratación Directa** corresponden a la partida presupuestaria: **340** del presente Ejercicio Fiscal. El precio ofertado del llamado es en **Guaraníes e IVA Incluido.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 956/16 y Art. 1 de la Resolución 1173/16.**

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Comité de Evaluación - C.E.

Según el **PBC del ANEXO B Datos de Contratación (DDLC) punto 4,** el sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es por el **ITEMS.**

LISTA DE PRECIOS

				MICROTEK		SERVIPRO S.R.L				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	20 % mas caro	30% mas barato
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 2050 (Negro)	26	72.100	1.874.600	N/C	N/C	101.500	121.800	71.050
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 2050(Color)	26	92.500	2.405.000	N/C	N/C	128.500	154.200	89.950
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet F 4200 (Negro)	13	121.275	1.576.575	N/C	N/C	160.500	192.600	112.350
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet F 4200 (Color)	13	144.530	1.878.890	N/C	N/C	186.000	223.200	130.200
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 840 C(Negro)	6	180.000	1.080.000	N/C	N/C	151.167	181.400	105.817
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 840 C (Color)	4	180.000	720.000	N/C	N/C	151.167	181.400	105.817
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 920 C (Color)	1	204.000	204.000	N/C	N/C	170.300	204.360	119.210
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 1500 Series C (Negro	26	115.000	2.990.000	N/C	N/C	163.500	196.200	114.450
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 1500 Series C (Color)	26	161.698	4.204.148	N/C	N/C	200.160	240.192	140.112
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	13	121.275	1.576.575	N/C	N/C	162.500	195.000	113.750
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet F 4280 (Color)	13	144.530	1.878.890	N/C	N/C	199.167	239.000	139.417
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 6540 (Color)	3	268.600	805.800	N/C	N/C	73.400	88.080	51.380
13	44103103-001	Toner para impresora negro láser Kyocera 2810, TK137 (negro)	6	219.000	1.314.000	N/C	N/C	184.000	220.800	128.800
14	44103103-001	Toner para impresora láser Xerox WC3325V (negro)	7	N/C	N/C	1.350.000	9.450.000	891.100	1.069.320	623.770
15	44103103-001	Toner para impresora negroOKI MC 551 MFP (Negro p/5000 paginas)	2	N/C	N/C	850.000	1.700.000	1.296.500	1.555.800	907.550
16	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.332.500	1.599.000	932.750
17	44103103-002	Toner para impresora color láser color OKI MC 561 MFP (Magenta p/ 5000 paginas)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.332.333	1.598.800	932.633
18	44103103-002	Toner para impresora color láser color OKI MC 561 MFP (Cyan p/5000 paginas)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.333.000	1.599.600	933.100
19	44103103-001	Toner para impresora Samsung Laser negro. MLT - SCX-4833FD	1	N/C	N/C	N/C	N/C	683.407	820.088	478.385
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Officejet Pro 8610. Negro	5	163.545	817.725	N/C	N/C	232.067	278.480	162.447
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Azul	3	140.000	420.000	N/C	N/C	201.500	241.800	141.050
22	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Magenta	3	140.000	420.000	N/C	N/C	202.000	242.400	141.400
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Amarillo	3	140.000	420.000	N/C	N/C	202.500	243.000	141.750
24	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro Epson L 355. Modelo C462 J (Negro)	2	125.000	250.000	N/C	N/C	176.667	212.000	123.667
25	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Azul)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.900	203.880	118.930
26	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Magenta)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.500	203.400	118.650
27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Amarillo)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.490	203.388	118.643
					25.193.203		15.755.000			

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación

Por lo expuesto pasamos a analizar las ofertas Económicas Convenientes:
La Oferta presentada por la empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas con RUC N° 2373251-2 desde los ITEMS N° 1 al 13 y del 20 al 27.
Lo oferta presentada por la empresa SERVIPRO S.R.L. Con RUC N° 80003499-6, desde los ITEMS N° 14 al 18.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

	PERSONAS JURÍDICAS - REQUISITOS	SERVIPRO S.R.L	NO CUMPLE
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	Cumple	
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple	

	PERSONAS FISICAS – REQUISITOS	MICROTEK	NO CUMPLE
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	
c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f	Fotocopia simple de cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	

V- OTROS DOCUMENTOS	MICROTEK	SERVIPRO S.R.L
Copia de contrato yo facturaciones, ejecutadas en los AÑOS.2015, 2016, en la provisión de tintas y tóner, acompañados de los documentos respalda torios (informes, Remisiones de Actas de Recepciones definitiva)(punto 20,Inc.e,Anexo B.	Cumple	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, podrá presentar constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación.)	Cumple	Cumple

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación

EMPRESA	EXPERIENCIA
SERVIPRO S.R.L	CUMPLE
MICROTEK	CUMPLE

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15 "POR EL CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se procede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), si los Sres. de la empresa **SERVIPRO S.R.L. MARISA BENITEZ** con **C.I.C. N° 4.801.847, OSCAR DOBRONICH** con **C.I.C. 4.106.004, MARÍA ESTER MARTÍNEZ** con **C.I.C N° 7.991.642, y** el Sr. **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** de la empresa **MICROTEK,** con **C.I.C. N° 2.373. 251**, se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos; constatando que los mismos **NO SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS**. (Se adjunta al acta captura de pantalla).

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR LA *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2017 –ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"* - PAC – COD 326.081**,a la empresa **MICROTEK de Daniel Rojas Avalos con RUC N° 2373251-2, en los ITEMS N° 1 al 13 y del Ítems N° 20 al 27** por un monto de **Gs. 25.193.203** (Guaraníes, veinticinco millones ciento noventa y tres mil doscientos tres), y a la empresa **SERVIPRO S.R.L con RUC N° 8003499-6 del ITEMS N° 14 al 18** por un monto de **Gs.15.750.000** (Guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil), de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.-
2. **DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 19**, al no ser cotizado por ninguna de las empresas oferentes.-
3. **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las doce horas del día siete de junio de dos mil diecisiete, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Roberto Llano Bonnin

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Econ. Marcos Mendoza

Lic. Sara Esquivel

CUADRO COMPARATIVO
ADQUISICION DE TINTAS Y TONER
COD PAC 326081

				MICROTEK		SERVIPRO S.R.L				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	20 % mas caro	30% mas barato
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 2050 (Negro)	26	72.100	1.874.600	N/C	N/C	101.500	121.800	71.050
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 2050(Color)	26	92.500	2.405.000	N/C	N/C	128.500	154.200	89.950
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet F 4200 (Negro)	13	121.275	1.576.575	N/C	N/C	160.500	192.600	112.350
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet F 4200 (Color)	13	144.530	1.878.890	N/C	N/C	186.000	223.200	130.200
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 840 C(Negro)	6	180.000	1.080.000	N/C	N/C	151.167	181.400	105.817
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 840 C (Color)	4	180.000	720.000	N/C	N/C	151.167	181.400	105.817
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 920 C (Color)	1	204.000	204.000	N/C	N/C	170.300	204.360	119.210
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet 1500 Series C (Negro	26	115.000	2.990.000	N/C	N/C	163.500	196.200	114.450
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 1500 Series C (Color)	26	161.698	4.204.148	N/C	N/C	200.160	240.192	140.112
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	13	121.275	1.576.575	N/C	N/C	162.500	195.000	113.750
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP Deskjet F 4280 (Color)	13	144.530	1.878.890	N/C	N/C	199.167	239.000	139.417
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Deskjet 6540 (Color)	3	268.600	805.800	N/C	N/C	73.400	88.080	51.380
13	44103103-001	Toner para impresora negro láser Kyocera 2810, TK137 (negro)	6	219.000	1.314.000	N/C	N/C	184.000	220.800	128.800
14	44103103-001	Toner para impresora láser Xerox WC3325V (negro)	7	N/C	N/C	1.350.000	9.450.000	891.100	1.069.320	623.770
15	44103103-001	Toner para impresora negroOKI MC 551 MFP (Negro p/5000 paginas)	2	N/C	N/C	850.000	1.700.000	1.296.500	1.555.800	907.550
16	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.332.500	1.599.000	932.750
17	44103103-002	Toner para impresora color láser color OKI MC 561 MFP (Magenta p/ 5000 paginas)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.332.333	1.598.800	932.633
18	44103103-002	Toner para impresora color láser color OKI MC 561 MFP (Cyan p/5000 paginas)	1	N/C	N/C	1.535.000	1.535.000	1.333.000	1.599.600	933.100
19	44103103-001	Toner para impresora Samsung Laser negro. MLT - SCX-4833FD	1	N/C	N/C	N/C	N/C	683.407	820.088	478.385
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Officejet Pro 8610. Negro	5	163.545	817.725	N/C	N/C	232.067	278.480	162.447
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Azul	3	140.000	420.000	N/C	N/C	201.500	241.800	141.050
22	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Magenta	3	140.000	420.000	N/C	N/C	202.000	242.400	141.400
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP Officejet Pro 8610. Amarillo	3	140.000	420.000	N/C	N/C	202.500	243.000	141.750
24	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro Epson L 355. Modelo C462 J (Negro)	2	125.000	250.000	N/C	N/C	176.667	212.000	123.667
25	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Azul)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.900	203.880	118.930
26	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Magenta)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.500	203.400	118.650
27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color Epson L 355. Modelo C462 J (Amarillo)	1	119.000	119.000	N/C	N/C	169.490	203.388	118.643
					25.193.203		**15.755.000**			

Econ: Marcos Mendoza

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPUBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Lic. Sara Esquivel

Abog: Roberto Llano

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RPCCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 0/06/2017

Usuario: 11206SC — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
4801247		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RPCCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 02/06/2017

Usuario: 11206SC — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
4106004		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

Acciog Ayuda Ventana

2017

Programa: RHCARG1 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 02/06/2017

Usuario: RJAZOX OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
7991642	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RHCARG1 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 02/06/2017

Usuario: RJAZOX OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
13477806	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
181007
1 8 1 0 0 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2373251, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 mayo 2017, 10:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qgjq tr9z ls1y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

00082

7 siete

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 19 mayo 2017, 10:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qgjq tr9z ls1y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

00081

R. Ocho

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones, concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas fisicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 19 mayo 2017, 10:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qgjq tr9z ls1y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

00080